CO1.PCCNTR. 3755321 de 23/06/2022

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Rionegro, 27 de diciembre de 2022.

CO1.PCCNTR. 3755321 DE 23/06/2022 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y AVANTIKA COLOMBIA S.A.S

En mi calidad de supervisor del CO1.PCCNTR. 3755321 DE 23/06/2022 celebrado entre **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** y **AVANTIKA COLOMBIA S.A.S**, cuyo objeto es: *5_9503_413 suministrar insumos, materiales y elementos para apoyar programas de formación de las areas de industria, electricidad, electromecánica, soldadura, refrigeración, automatización, gastronomía, mesa y bar, panadería, agroindustria, textil, bisutería, confección, turismo, aviónica, construcción, agropecuaria, belleza, cerámica, automatización y proyectos de las áreas de tecnoparque y sennova, y/o otras areas transversales a la formacion según lotes, Lote.1 Vidriería de laboratorio - Sennova - Biotecnología - tecnoacademia*, me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Eliana Maria Estrada Mesa
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Juan Camilo Arroyave Manco
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 3755321 DE 23/06/2022
TIPO DE CONTRATO	Suministro
OBJETO	5_9503_413 suministrar insumos, materiales y elementos para apoyar programas de formación de las areas de industria, electricidad, electromecánica, soldadura, refrigeración, automatización, gastronomía, mesa y bar, panadería, agroindustria, textil, bisutería, confección,

	turismo, aviónica, construcción, agropecuaria, belleza, cerámica, automatización y proyectos de las áreas de tecnoparque y sennova, y/o otras areas transversales a la formacion según lotes, *Lote.1 Vidriería de laboratorio - Sennova - Biotecnología – tecnoacademia.*
CONTRATISTA	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S NIT 890.101.977-3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Ivan Alberto Antequera Castro
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	8.533.510
VALOR INICIAL	Siete millones setecientos mil pesos M/CTE. ($7.700.000,00).
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será cancelado mediante pagos, PARCIALES dentro de los Treinta (30) días siguientes y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Parágrafo: Recuerden que las facturas deben estar subidas en la PLATAFORMA SECOP II y enviados a la entidad estatal mediante Plataforma Transaccional OLIMPIA, según las directrices establecidas en la Circular N°3-2021-000055 del 07/04/2021 y la Circular N°3-2021-000182 del 28/09/2021 (Se adjuntan circulares respecto a los lineamientos de facturación), de conformidad con el siguiente plan de pagos:

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>Pagos</th><th>Porcentaje de pago</th><th>Requisito para el pago</th></tr>
<tr><td>Pago 1</td><td>20%</td><td rowspan="5">Deberá subir en la PLATAFORMA SECOP II los siguientes documentos: Facturas, planilla de pago de seguridad social actualizado, cuenta bancaria actualizada, Rut no inferior a 180 días, e informe de entrega, y en caso de requerirse documentos ambientales, técnicos y de SST deberán ser aportados.</td></tr>
<tr><td>Pago 2</td><td>20%</td></tr>
<tr><td>Pago 3</td><td>20%</td></tr>
<tr><td>Pago 4</td><td>20%</td></tr>
<tr><td>Pago 5</td><td>20%</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PLAZO INICIAL</td><td>Ocho (8) meses calendarios contados desde la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de póliza, sin exceder al 30 de diciembre del 2022.</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</td><td>13722 del 24/03/2022</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</td><td>297622 del 24/06/2022</td></tr>
<tr><td>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</td><td>23/06/2022</td></tr>
<tr><td>FECHA DE INICIO</td><td>06/07/2022</td></tr>
<tr><td>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</td><td>30/12/2022</td></tr>
<tr><td>OTROSÍ No. 1 (Sí aplica)</td><td>No aplica</td></tr>
<tr><td>OTROSÍ No. 2 (Sí aplica)</td><td>No aplica</td></tr>
<tr><td>VALOR FINAL DEL CONTRATO</td><td>Siete millones setecientos mil pesos M/CTE. ($7.700.000,00).</td></tr>
<tr><td>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</td><td>30/12/2022</td></tr>
<tr><td>VALOR TOTAL PAGADO</td><td>Siete millones seiscientos treinta y siete mil setecientos treinta pesos con cincuenta y nueve centavos ($7.637.730,59)</td></tr>
</table>

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del CO1.PCCNTR. 3755321 de 23/06/2022, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.	En las solicitudes generadas y entregadas, el objeto del Contrato se ejecutó en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.	Entrega de insumos correspondientes al objeto del contrato según especificaciones técnicas. Remisión de los elementos entregados.
b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	En las solicitudes generadas y entregadas, se cumplió con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta	Entrega de insumos correspondientes al objeto del contrato según especificaciones técnicas.
c. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	No se presentó novedad frente a esta obligación respecto a la ejecución del contrato	No aplica
d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	No se presentó novedad frente a esta obligación respecto a la ejecución del contrato	No aplica
e. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto.	Productos e insumos verificados según especificaciones técnicas del contrato. Revisión fichas técnicas.	Productos entregados a satisfacción según los pedidos realizados.

	Revisión cantidades	
f. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta.	Productos e insumos verificados según especificaciones técnicas del contrato. Revisión cantidades	Productos entregados a satisfacción según los pedidos realizados
g. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta.	Entregas según los pedidos realizados, bajo las condiciones económicas (remisión), y técnicas (fichas técnicas, cantidades y productos en buen estado) del contrato.	Productos entregados luego de adjudicación del contrato según programación del área técnica y de supervisión, con facturas acordes a los productos entregados.
h. Entregar el servicio, contratado con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad; y en el lugar dónde el Centro lo requiera.	No se presentó novedad frente a esta obligación respecto a la ejecución del contrato	No aplica
i. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del supervisor.	Entregas según pedidos realizados, bajo el conducto de entrega establecido por el Centro de innovación, la Agroindustria y la Aviación	Ejecución de las entregas en las fechas estipuladas. Solicitudes (firmadas) y sus correspondientes actas de recibo a satisfacción.
j. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad norma.	Aportar documentos que certifiquen el cumplimiento de esta obligación	Personal con obligaciones sociales al día y pertenecientes a la empresa, como se indicó en los seguimientos realizados en cada informe de supervisión.
k. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	No se presentó novedad frente a esta obligación respecto a la ejecución del contrato	No aplica

l. El contratista deberá correr con todos los gastos de transporte o cualquier otro gasto que incurra para la entrega a satisfacción.	No se generó costos de transporte	Contrato ejecutado a satisfacción y acorde a las condiciones técnicas y económicas del mismo.
m. Tener la capacidad técnica y tecnológica para prestar a cabalidad el servicio.	La entrega de los productos se realizó de manera profesional por parte del personal de la empresa, con la verificación del personal técnico del SENA y su aprobación.	Productos entregados a satisfacción según los pedidos realizados. Solicitudes (firmadas) y sus correspondientes actas de recibo a satisfacción, como se relacionó en cada informe de supervisión.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Todos los elementos y/o bienes que se requieran para la óptima entrega por parte del contratista, deberán ser de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con todas las especificaciones técnicas en cuanto a descripción, unidad de medida y cantidades establecidas en el cuadro anterior.	Inspección física de los insumos entregados. Revisión cantidades	Productos entregados a satisfacción según los pedidos realizados. Solicitudes (firmadas) y sus correspondientes actas de recibo a satisfacción, como se relacionó en cada informe de supervisión.
2. Una vez adjudicado el contrato la empresa se compromete a atender los reclamos de calidad y a reponer los elementos objeto de la reclamación.	No se presentó novedad frente a esta obligación respecto a la ejecución del contrato	No aplica

3. Garantizar al SENA en caso de presentarse deterioro, mala calidad, defecto de fabricación o especificaciones diferentes, el remplazo del elemento.	Inspección física de los insumos entregados sin novedades.	Productos entregados a satisfacción sin deterioro.
4. El contratista deberá entregar los productos y elementos, debidamente empacados.	Inspección física de los insumos entregados en sus respectivos empaques.	Productos entregados a satisfacción en empaques sellados.
5. El contratista deberá entregar todos los productos y/o bienes que se requieran nuevos, de primera y excelente calidad, libres de defectos e imperfecciones.	Inspección física de los insumos entregados de primera y excelente calidad, libres de defectos e imperfecciones	Productos nuevos entregados a satisfacción de primera y excelente calidad, libres de defectos e imperfecciones.
6. Todos los productos y/o bienes deben cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.	Revisión cantidades Revisión especificaciones de volumen y tamaño	Productos entregados a satisfacción según las especificaciones técnicas por parte del área del Sena.
7. Entregar los elementos y materiales vendidos máximo dentro de los 8 días siguientes a la realización del respectivo pedido, o en las fechas establecidas en cada solicitud que se genere.	Entrega realizada según los pedidos realizados.	Productos entregados dentro del plazo de ejecución y según programación del área técnica y de supervisión.
8. Todos los elementos de este lote deben cumplir con la normatividad vigente.	En las solicitudes o item a las que les aplicó esta obligación, se realizó verificación de elementos con normatividad ISO.	Balones volumétricos con cumplimiento de la normatividad ISO
9. Cumplir con los criterios ambientales exigidos para la etapa contractual.	No aplica para los insumos relacionados en las solicitudes realizadas.	No aplica

10. Presentar las facturas según las directrices por parte del Sena, conforme lo establecido en la circular de facturación electrónica y sistema Olimpia.	El contratista cargó en la plataforma SECOP II y envió a la entidad a través del SISTEMA operador TECNOLÓGICO OLIMPIA IT las facturas generadas y con los respectivos anexos.	Facturas y documentos cargados en plataformas Olimpia y SECOP II.
11. El material de vidrio clase A debe presentar certificado de calidad por lote y no presentar fracturas en el momento de la entrega en las instalaciones del SENA.	En las solicitudes o item a las que les aplicó esta obligación, se realizó verificación de elementos con normatividad ISO.	Balones volumétricos con cumplimiento de la normatividad ISO
12. Las fechas de caducidad de los insumos (cuando aplique) debe estar vigente en el momento de la entrega, que sea superior a un año, que NO sea inferior al contrato o que afecten la calidad del reactivo o insumo suministrado.	Insumos con fichas técnicas respetivas que avalan su idoneidad	Insumos con sus respectivas fichas técnicas.
13. Los insumos (cuando aplique) deben contar con Fichas técnicas en español y deben ser entregadas en el momento de la recepción de los materiales en instalaciones del SENA.	Los insumos cuentan con Fichas técnicas en español y son entregadas en el momento de la recepción de los materiales	Insumos con fichas técnicas.
14. Los filtros (cuando aplique) deben contar con Fichas técnicas en español y deben ser entregadas en el momento de la recepción de los materiales en instalaciones del SENA.	En las solicitudes o item a las que les aplicó esta obligación, se realizó verificación.	Insumos con fichas técnicas en español.
15. Los certificados deben ser entregados por el proveedor en el momento de la entrega del material en las instalaciones del SENA.	Certificados son verificados al momento de la entrega evidenciando el cumplimiento de la obligación.	Insumos con fichas técnicas.

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES (Si aplican)

INFORMACIÓN DE LAS GARANTÍAS:

GARANTÍAS ESTABLECIDAS
Cumplimiento: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del Servicio: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia por el término de duración del contrato 6 meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia por el término de duración del contrato y seis meses más.

INFORMACIÓN DE LAS PÓLIZAS:

La empresa contratista aportó vía SECOP II las garantías y fueron debidamente aprobadas:

ASEGURADORA	Seguros del Estado		
No. PÓLIZA	21-46-101049009		
CERTIFICADO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	06/07/2022		
FECHA APROBACIÓN	06/072022		
AMPARO	**VIGENCIA**		**SUMA ASEGURADA**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	06/07/2022	30/04/2023	$770.000
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	06/07/2022	30/07/2023	$1.540.000
Calidad del servicio	06/07/2022	30/07/2023	$770.000

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por el Supervisor, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

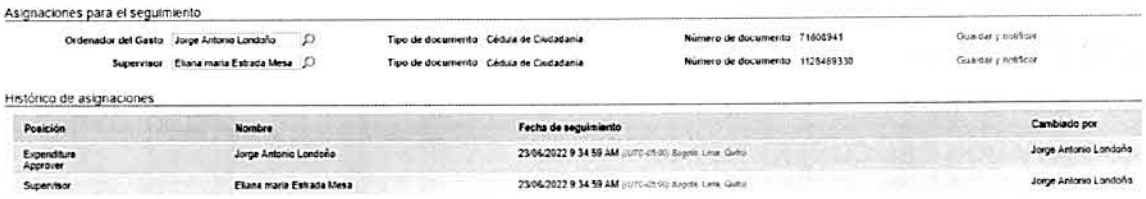
Mediante certificación emitida el día 01 de diciembre de 2022, el señor EDUARDO ANTONIO PRICE OLIVEROS con CC 7.457.403 Y T.P No.3069T en calidad de Revisor Fiscal, certifica que AVANTIKA COLOMBIA S.A.S con NIT 890.101.977-3, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			X			En calidad de supervisor dejo constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto CO1.PCCNTR. 3755321 de 23/06/2022, a nombre de AVANTIKA COLOMBIA S.A.S, conforme a lo señalado en los estudios previos y la propuesta presentada.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 23/06/2022 y en adelante, conforme consta en la plataforma SECOP II:



Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Jorge Antonio Londoño	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	71608941
Supervisor	Eliana maria Estrada Mesa	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1128469330

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Expenditure Approver	Jorge Antonio Londoño	23/06/2022 9:34:59 AM	Jorge Antonio Londoño
Supervisor	Eliana maria Estrada Mesa	23/06/2022 9:34:59 AM	Jorge Antonio Londoño

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

Conforme a las órdenes de pago expedidas por el área financiera sobre el CO1.PCCNTR. 3755321 de 2022, a continuación se relacionan:

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCIONES	VALOR NETO DE PAGO
470722	817122	324797822	2022-10-10 00:00:00	2.100.970,00	77.736,00	2.023.234,00
470822	817222	324798322	2022-10-10 00:00:00	399.184,30	59.878,00	339.306,30
610422	1053022	407146822	2022-12-09 00:00:00	3.931.985,00	145.484,00	3.786.501,00
610822	1053122	407148822	2022-12-09 00:00:00	747.077,15	112.062,00	635.015,15
655222	1115922	441023522	2022-12-23 00:00:00	385.306,00	14.256,00	371.050,00
655322	1116022	441030222	2022-12-23 00:00:00	73.208,14	62.227,14	10.981,00
TOTALES				**$ 7.637.730,59**	**$ 471.643,14**	**$ 7.166.087,45**

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 7.700.000,00
VALOR TOTAL PAGADO	$ 7.637.730,59
VALOR EJECUTADO	$ 7.637.730,59
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	N.A
SALDO POR REINTEGRAR	N.A
SALDO POR LIBERAR DEL CONTRATO A FAVOR DEL SENA POR NO EJECUCION	$62.269,41

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Realizar la liquidación bilateral del CO1.PCCNTR. 3755321 DE 23/06/2022 teniendo en cuenta que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

2. Liberar del contrato a favor del SENA la suma de SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($62.269,41), con el fin de ser devueltos al CDP y posteriormente al presupuesto público.

Cordialmente,

ELIANA ESTRADA MESA
Supervisora

Elaboró: Eliana Estrada Mesa.
Revisó: Carlos Mario Alvarez, Asesor Jurídico.